INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En el Distrito de Caapucu, Departamento de Paraguarí, a los 09 días del mes de noviembre a las 09:30 hs, sito Del Rosario esq. Ruta PY 01, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, *Lic. Hugo Agüero Aria, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Caapucu y Blas Ceferino Cañiza Cañete, Tesorero de la Municipalidad de Caapucu,* a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCÙ MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL" CON ID N° 428121**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428121 de la Institución Municipal.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria en el rubro 848-30-03 para el ejercicio fiscal del año 2023 y sujeta a la aprobación de la Honorable Junta Municipal del Presupuesto Municipal del 2024

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

1. Acto de recepción y Apertura de sobres

Conforme a los plazos establecidos, el acto de apertura se realiza el día 06 de noviembre del año 2023; presentándose los siguientes oferentes:

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE OFERTA*
1	*MARCHELA S.A*	*334.544.000.-*

POLIZA DE SEGURO

Nº	*OFERENTE*	*EMPRESA ASEGURADORA*	*MONTO ASEGURADO*	*VIGENCIA*
1	*MARCHELA S.A*	*INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A*	*17.000.000*	*122 DIAS*

2. VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE CONTRATO (PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA)

Se puede constar que según acta de visita al sitio de ejecución de contrato de fecha treinta de octubre de 2023 se hizo presente la empresa:

Nº	EMPRESA	VISITA AL SITIO DE EJECUCION DECONTRATO
1	MARCHELA S.A RUC 80088182-6	CUMPLE

Conforme se puede observar en el cuadro que antecede la Empresa **MARCHELA S.A RUC 80088182-6 CUMPLEN** con la visita al sitio de Ejecución de contrato, por tanto, la **Empresa MARCHELA S.A** queda calificada, conforme a lo establecido en el PBC, Datos de la Licitación donde se halla determinado la participación obligatoria del mismo. -

Respuesta del Comité: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuara el análisis y evaluación en etapa oportuna

3. Evaluación de la Documentación requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y

Escaneado con CamScanner

Condiciones y las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

3.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

EMPRESA: MARCHELA S.A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento de Oferta	X	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	

EMPRESA MARCHELA S.A

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

Del análisis de dicha planilla se observa que la Empresa MARCHELA S.A **RUC 80088182-6,** ha suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustanciales y formales, requeridos en la **Bases y Condiciones** del presente llamado a Contratación. ----------

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa **MARCHELA S.A RUC 80088182-6,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (1) Documento de Carácter Formal, (2) Capacidad Legal; (3) Capacidad Financiera; (4) Capacidad Técnica y Experiencia.

CAPACIDAD FINANCIERA

MARCHELA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, años 2020, 2021 y 2022	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
C)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022 Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el PBC.	X	

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Adm. Lic. Gustavo Penayo Arce - 2021 - 2025
Del Rosario esq. Ruta Nacional PY01
Telefax: 0531 280 279
Email: municipalidaddecaapucu21@gmail.com
Municipalidad de Caapucú
Caapucú - Paraguay

Misión: *Fomentar en conjunto con la sociedad todo el desarrollo humano. Garantizar el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales.*

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCÙ MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL" CON ID N° 428121, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa MARCHELA S.A RUC 80088182-6, constatándose que la EMPRESA Oferente CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. ----------

EXPERIENCIA REQUERIDA

MARCHELA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Constancia de RUC emitida por SET.	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	x	

Capacidad Técnica:

MARCHELA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	x	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	x	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	X	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y	X	

Escaneado con CamScanner

distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.		
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	X	

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCÙ MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL" CON ID N° 428121, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica y Experiencia presentada por la Empresa MARCHELA S.A RUC 80088182-6, confirmándose que CUMPLE con la Experiencia y Capacidad Técnica. -----
---

5- Recomendación del Comité de Evaluación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación por CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCÙ MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL" CON ID N° 428121, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la Empresa MARCHELA S.A, califica en el presente llamado, posee solvencia técnica, económica y legal.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 26 y Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CAAPUCÙ MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL" CON ID N° 428121 a la Empresa MARCHELA S.A RUC 80088182-6 por un monto de Gs. 334.544.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 09 días del mes de noviembre del año 2023 siendo las 13:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto. ----------

Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ · Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner